

Sólo avanzaron 19% de quejas de partidos sobre comicios de 2022: TEPJF

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En ocho de cada 10 impugnaciones que presentaron los partidos políticos por inconformidades ligadas a los procesos electorales en 2022, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no les dio la razón. Sus resoluciones fueron en sentido contrario a lo que demandaron los quejosos.

De acuerdo con estadísticas de los medios de impugnación que recibió la sala superior el año pasado en los que la parte recurrente fue un partido político por cuestiones vinculadas a las elecciones que se desarrollaron en los seis estados donde se renovaron las gubernaturas, sólo 19 por ciento se resolvieron en favor de los actores que presentaron la queja, mientras 81 por ciento fueron en contra.

En medio de la discusión en la Cámara de Diputados para acotar facultades al TEPJF, las cifras dan cuenta de que durante procesos electorales que se desarrollaron el año pasado en Aguascalientes,

Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, los partidos políticos presentaron 280 impugnaciones, de las cuales el tribunal electoral resolvió 228 en contra y sólo 52 en favor.

En un desglose de las impugnaciones presentadas por partido político ligadas al proceso electoral 2022, Morena fue quien más se inconformó, al haber presentado 167 casos, de los 280 que recibió la sala superior. Sin embargo, sólo 26 fueron en favor de la demanda y 141 en contra, es decir, el pleno de este órgano jurisdiccional electoral no les dio la razón en 84 por ciento de sus impugnaciones.

El Partido Acción Nacional es

el segundo instituto político que presentó más demandas, con 47; de las cuales, el TEPJF resolvió 38 en contra y sólo nueve en favor, es decir, 81 por ciento de las impugnaciones presentadas en 2022 por casos vinculados a las elecciones del año pasado fueron en contra y sólo 19 por ciento a favor.

La misma tendencia ocurrió con el PRI y el PT, pues cada uno presentó un total de 19 quejas relacionadas al proceso electoral de 2022, pero en el caso del *tricolor*, 10 fueron en favor y nueve en contra, por lo que es el único partido que tuvo más impugnaciones en las que el TEPJF le dio la razón, pero por diferencia de una.